



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA autoriza el pago de la Factura N° 0001-00000156, cuya razón social es **Terzaghi Jorge Javier**.

Que corresponde al pago, por la adecuación de la red de gas, que se realizara en los laboratorios de la Sede Puerto Madryn.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0001-00000156 cuya Razón Social es **Terzaghi Jorge Javier**, por un monto de \$ **12.500** (pesos doce mil quinientos). El gasto obedece al pago por la adecuación de la red de gas, que se realizara en los laboratorios de la Sede Puerto Madryn.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 340/19


DRA. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.